

Prácticas innovadoras inclusivas

retos y oportunidades



Alejandro Rodríguez-Martín
(*Compilador*)



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Centro
UNESCO
Principado
de Asturias

Prácticas innovadoras inclusivas retos y oportunidades

Alejandro Rodríguez-Martín

(Comp.)



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Centro
UNESCO
Principado
de Asturias

© 2017 Universidad de Oviedo

© Los/as autores/as

Edita:

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo

Campus de Humanidades. Edificio de Servicios. 33011 Oviedo (Asturias)

Tel. 985 10 95 03 Fax 985 10 95 07

Http: www.uniovi.es/publicaciones

servipub@uniovi.es

I.S.B.N.: 978-84-16664-50-4

D. Legal: AS 682-2017

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Oviedo

Todos los derechos reservados. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo y soporte, sin la preceptiva autorización.

¿Cómo citar esta obra?

Rodríguez-Martín, A. (Comp.) (2017). *Prácticas Innovadoras inclusivas: retos y oportunidades*. Oviedo: Universidad de Oviedo.



ÍNDICE

Presentación 9

Eje Temático 1.

Políticas socioeducativas inclusivas
y formación del profesorado 13

Eje Temático 2.

Prácticas innovadoras inclusivas en
Educación Infantil y Primaria 503

Eje Temático 3.

Prácticas innovadoras inclusivas en E.S.O., Bachillerato,
Formación Profesional y otras enseñanzas 1399

Eje Temático 4.

Prácticas innovadoras inclusivas en la universidad 1807

Eje Temático 5

Prácticas innovadoras inclusivas en el ámbito social 2325

Eje Temático 6.

Prácticas innovadoras inclusivas en el ámbito laboral 2611

¿ESTÁ INCLUIDO EL DISEÑO PARA TODAS LAS PERSONAS EN LA UNIVERSIDAD?

Gómez, Laura E.¹, Al-Halabí, Susana²

Universidad de Oviedo, España

¹e-mail: gomezlaura@uniovi.es, ²e-mail: alsusana@uniovi.es

Resumen. El Diseño para Todas las Personas es una herramienta imprescindible para conseguir la Accesibilidad Universal. Podría definirse “la actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible”. El análisis de los planes de estudio de los Grados de Psicología de las Universidades de España pone de manifiesto que, si bien el concepto de Diseño Universal se encuentra recogido y promulgado, su consideración se limita a una mera declaración de principios que después no parece materializarse de forma concreta en la distribución de materias ni en las fichas de las asignaturas. El objetivo de este proyecto consistió en elaborar un documento de consenso para establecer las directrices necesarias para adaptar los currículos del Grado de Psicología, cuyo objetivo es formar profesionales que tengan en cuenta el impacto de la discapacidad en la sociedad, respeten los derechos de las personas que conforman este grupo social, y apliquen sus conocimientos para diseñar y prestar servicios incluyentes. La publicación, fruto de este proyecto, puede encontrarse en la web de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, CRUE. (2014). *Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas en Psicología*. Almería: Lienzo Digital).

Palabras clave: Diseño para Todas las Personas, Psicología, Accesibilidad Universal, Educación Inclusiva, Universidad (máximo cinco palabras).



INTRODUCCIÓN/MARCO TEÓRICO

“Diseño para Todos” es la intervención sobre entornos, productos y servicios con la finalidad de que todas las personas, incluidas las generaciones futuras, independientemente de la edad, género, las capacidades o el bagaje cultural, puedan disfrutar participando en la construcción de nuestra sociedad, en igualdad de oportunidades para participar en actividades económicas, sociales, culturales, de ocio y recreativas y pudiendo acceder, utilizar y comprender cualquier parte del entorno con tanta independencia como sea posible. Diseño para Todos es una traducción literal de "*Design for All*" y, por tanto, en este caso debe entenderse "Todos" como genérico, es decir, incluyendo a todas las personas (Aragall, 2000).

En la Declaración de Estocolmo del *European Institute for Design and Disability*, EIDD (2004) se afirma que el Diseño para Todas las Personas es un planteamiento holístico e innovador, que constituye un reto ético y creativo para todos los diseñadores, empresarios, administradores y dirigentes políticos. En España, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, considera el Diseño para Todos como una herramienta imprescindible para conseguir la Accesibilidad Universal, y lo define como “la actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible” (Rodríguez-Porrero Miret, 2008).

El concepto de “Diseño para Todas las Personas” está estrechamente relacionado con el “Diseño Universal” y el “Diseño Inclusivo”, términos que se mencionan en ocasiones como equivalentes, aunque presentan diferentes matices. El Diseño para Todos procede del ámbito de la accesibilidad sin barreras para personas con discapacidad, pero se observan sus beneficios para una población mucho más amplia (Rodríguez-Porrero Miret, 2008)

La Universidad se encuentra en un proceso de adaptación y convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior, alrededor de los acuerdos de Bolonia, para armonizar la formación curricular de las titulaciones en los Estados miembros de la Unión Europea. Un momento perfecto para incorporar, como es obligatorio, el Diseño para Todas las Personas en los currículos universitarios. El planteamiento general es que todas las titulaciones que guardan alguna relación con el ser humano incluyan conocimientos sobre **Diseño para Todas las Personas y Accesibilidad Universal** en sus planes de estudio para conferir visibilidad a conceptos que ahora subyacen diluidos, así como para impulsar la investigación y la formación de especialistas que garanticen la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad (CRUE, 2014).

El título de Grado en Psicología tiene por objeto formar a profesionales con los conocimientos científicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar el comportamiento humano y con las destrezas y habilidades básicas para

evaluar e intervenir en el ámbito individual y social a lo largo del ciclo vital, con el fin de promover y mejorar la salud y la calidad de vida. De hecho, en la mayor parte de las memorias de los planes de estudio se especifica que la titulación se impartirá teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los valores propios de una cultura democrática en favor de la solidaridad y la libertad responsable.

El análisis de los distintos planes de estudio de los Grados de Psicología de las Universidades de España pone de manifiesto que, si bien el concepto de Diseño Universal se encuentra recogido y promulgado, casi de forma generalizada, su consideración se limita a una mera declaración de principios que después no parece materializarse de forma concreta en la distribución de materias ni en las fichas de las asignaturas. Sin embargo, el aprendizaje de los contenidos y competencias directamente ligadas con el diseño para todas las personas en Psicología debería ser parte esencial, no solo para mejorar la experiencia educativa y garantizar la igualdad de condiciones en el acceso a la enseñanza universitaria, sino también para facilitar que la provisión de servicios e intervenciones que ofrecen los profesionales de la Psicología sea accesible y útil para cualquiera, independientemente de sus capacidades sensoriales, cognitivas, condiciones ambientales, edad, etnia, género, estilos de aprendizaje, motivaciones, ritmos, o cualesquiera otras características individuales (CRUE, 2014).

OBJETIVOS

Establecer las directrices necesarias para adaptar los currículos del Grado de Psicología con el fin de formar profesionales que tengan en cuenta el impacto de la diversidad en la sociedad, respeten los derechos de las personas que conforman este grupo social, y apliquen sus conocimientos para diseñar y prestar servicios incluyentes.

DESARROLLO DE LA PRÁCTICA/EXPERIENCIA

Para llevar a cabo el objetivo mencionado, seis grupos de trabajo formados por docentes de diferentes universidades españolas plantearon formas de adaptar estos currículos, siguiendo criterios en los que tuvieron en cuenta tanto el aprendizaje como las competencias que el alumnado debe adquirir para el ejercicio de la profesión concreta en su relación con las personas con discapacidad, sus derechos, sus necesidades, cómo resolverlas, cómo investigar en esta materia, etc.

Así, para la elaboración de la guía para la implementación del Diseño para Todas las Personas en el Grado en Psicología, el objetivo general se desglosó en los siguientes aspectos:

1. Señalar los contenidos esenciales sobre el Diseño para Todas las Personas



- que el Grado en Psicología debiera garantizar en la formación de una persona titulada para el ejercicio de su profesión.
2. Proporcionar una guía para incorporar tales contenidos en la estructura del currículum de Psicología mediante la provisión de ejemplos concretos.
 3. Identificar las competencias (conocimientos, estrategias y valores) que debe adquirir o presentar el alumnado de Psicología para incorporar los requerimientos del Diseño para Todas las Personas en sus prácticas.
 4. Recomendar las metodologías docentes, actividades y propuestas formativas basadas en el Diseño para Todas las Personas para la enseñanza de tales contenidos y competencias.
 5. Identificar las fuentes de información relevantes sobre Diseño para Todas las Personas y ejemplos de buenas prácticas en el ámbito de la Psicología que facilite la incorporación y la adaptación de las recomendaciones propuestas en las distintas universidades.

Para el caso concreto del Grado de Psicología, las recomendaciones para implementar estos conceptos de forma efectiva se materializaron en el libro *Formación curricular en Diseño para Todas las Personas en el Grado de Psicología* (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, 2014), redactado por un equipo de cuatro profesores de Psicología: Laura E. Gómez (Coordinadora; Universidad de Oviedo), José Sixto Olivar (Universidad de Valladolid), Javier Herruzo (Universidad de Córdoba), María José Pino (Universidad de Córdoba) e Ingrid Sala (Universidad Ramón Llull), con la colaboración de otros 15 expertos, de los cuales 13 son profesores de Psicología en 9 universidades españolas. Además, también estuvieron representadas organizaciones relevantes del ámbito de la Discapacidad (CERMI, FEAPS), y el Colegio Oficial de Psicólogos.

EVIDENCIAS

La publicación fruto de este proyecto (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, 2014) está disponible en la página web de la CRUE (puede consultarse en <http://www.crue.org/Publicaciones/Paginas/Diseno-para-Todas-las-Personas.aspx?Mobile=0>).

Con objeto de que la inclusión de los principios del Diseño para Todas las Personas no se limite a meras alusiones en las normativas y estatutos de las universidades, sino que realmente se plasmen de forma operativa en los Planes de Estudio de Psicología, una de las estrategias fundamentales para introducir el Diseño para Todas las Personas en el Plan de Estudios del Grado en Psicología consiste en identificar aquellos contenidos relacionados que actualmente se imparten en las diferentes asignaturas pero que no están definidos como tales. Una vez identificados, ampliarlos con conocimientos teórico-prácticos y volver a introducirlos en las asignaturas con identidad propia.

Una forma posible de introducir e identificar los contenidos del Diseño para Todas las Personas de forma óptima podría ser la que se expone a continuación, si bien debe tenerse en cuenta de que se trata tan sólo de un ejemplo con fines ilustrativos, que no pretende ser exhaustivo sino tan sólo facilitador de la tarea que cada facultad de Psicología debiera abordar para la práctica profesional de la psicología.

Así, por ejemplo, enmarcada en la primera materia, denominada “Psicología: Historia, Ciencia y Profesión”, la asignatura “Historia de la Psicología” ofrece un mapa de las raíces, sentido y desarrollo de las principales tradiciones y escuelas, un análisis de los problemas teóricos fundamentales y un examen crítico de las principales propuestas de solución actuales. De este modo, esta asignatura podría servir como punto de partida idóneo para introducir contenidos propios del Diseño para Todas las Personas, especialmente aquellos relativos, por ejemplo, a la historia de las personas con discapacidad mediante el análisis de las distintas concepciones de la discapacidad que se han mantenido, los roles sociales que han jugado, los tratamientos psicológicos que han recibido, y los factores que han impulsado o limitado los avances a lo largo de la historia.

En segundo lugar, la materia “Procesos Psicológicos”, que aborda los procesos psicológicos básicos como la atención, memoria, aprendizaje, motivación y emoción, resulta la más apropiada para, a través de asignaturas como “Psicología de la atención” y “Psicología de la Percepción”, abordar las diferencias individuales en los procesos atencionales, en los procesos de percepción visual, auditiva, gustativa, olfativa, táctil y propioceptiva, así como en las sensaciones exteroceptivas, propioceptivas e interoceptivas y hacer énfasis en el diseño ambiental que puede realizarse para compensar posibles déficits.

La materia “Bases Biológicas de la Conducta” se compone de diversas asignaturas cuyos contenidos encajan con los del Diseño para Todas las Personas. Así, por ejemplo, la asignatura “Fundamentos de Psicobiología” puede encargarse de impartir contenidos relacionados con las peculiaridades de síndromes originados por anomalías cromosómicas (e.g., enfermedades poco frecuentes).

A la materia “Bases Sociales de la Conducta” le correspondería la inclusión activa de los principios del Diseño para Todas las Personas en los programas de intervención psicosocial, el diseño de programas de intervención que fomenten la inclusión de Todas las Personas, abordar el tema de las actitudes hacia la deficiencia y otras situaciones de diversidad humana, así como el análisis y elaboración de propuestas para la eliminación de barreras (actitudinales, físicas y sensoriales).

La materia “Psicología del Ciclo Vital y Educativa” debería por su parte prestar atención a los aspectos diferenciales en el desarrollo, haciendo especial hincapié en la diversidad relacionada con el nivel madurativo (infancia, adolescencia, madurez y senectud). Más concretamente, se considera que dentro de esta materia, las asignaturas más directamente relacionadas con las competencias y valores del Diseño para Todas las Personas son las de “Psicología de la Educación” (que centraría su



aplicación en el trabajo que se realiza en el ámbito educativo para atender a las personas en su diversidad: medidas de adaptación, evaluación e intervención en funcionamiento cognitivo, atención, emoción y motivación), “Trastornos del Aprendizaje” (que se encargaría de proporcionar un conocimiento actualizado sobre las dificultades de aprendizaje, las causas responsables de tales problemas, los tipos de dificultades, el proceso de diagnóstico y las estrategias y programas de intervención), “Alteraciones del Lenguaje”, “Necesidades Específicas de Apoyo Psicoeducativo” (que proporciona información sobre las necesidades educativas en el ámbito escolar, desde una perspectiva de atención a las personas en su diversidad) y “Psicología del Envejecimiento”.

La materia “Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología” engloba un conjunto de asignaturas de tipo instrumental que permiten al estudiantado la generación y el acceso a la información científica de la disciplina. Por ello, se considera que introducir contenidos explícitos sobre Diseño para Todas las Personas en estas asignaturas relacionadas con la Metodología de las Ciencias del Comportamiento tiene poco sentido, más allá de tratar de introducir ejemplos que tengan en cuenta y que permitan investigar aspectos relacionados con la diversidad.

La materia “Diversidad Humana, Personalidad y Psicopatología”, como su propio nombre indica, incluye asignaturas muy relevantes desde el punto de vista de los principios del Diseño para Todas las Personas. Así, por ejemplo, la asignatura “Personalidad” se presenta como un marco general en el que integrar los elementos más característicos del psiquismo humano y desde el que explicar las principales diferencias que muestran las personas en su comportamiento. De forma aún más específica incluiría estos contenidos la asignatura “Psicología Diferencial”, centrada en la descripción, predicción y explicación de la variabilidad interindividual, intergrupar e intraindividual en áreas psicológicas relevantes, con respecto a su origen, manifestación y funcionamiento, identificando las principales variables mediadoras; enfatiza las diferencias individuales, para describir, explicar y realizar predicciones sobre cómo se comportará cada persona en los distintos ámbitos. La situación ideal sería contar con una asignatura más en esta materia sobre “Diseño para Todas las Personas” o “Psicología de la Discapacidad”, que concrete el relevante papel que la discapacidad juega en la diversidad humana, pues representa un amplio sector de población (10-16% de la población). Esta asignatura presentaría los aspectos esenciales conceptuales, clasificatorios y de evaluación e intervención sobre los grupos de mayor prevalencia.

En cuanto a la materia “Evaluación y Diagnóstico Psicológico”, se consideran fundamentales, en cuanto a la inclusión de conocimientos, valores y principios del Diseño para Todas las Personas, la asignatura “Evaluación y Diagnóstico Psicológico” que, con el objetivo básico de formar profesionales con los conocimientos científicos necesarios para comprender, interpretar y analizar el comportamiento humano, se ocupa de la exploración y análisis del comportamiento de una persona o un grupo con diferentes y variados objetivos aplicados tales como la descripción, diagnóstico, selección, predicción, cambio y valoración de los tratamientos aplicados, debiera tener

en cuenta los aspectos diferenciales de la evaluación y el diagnóstico teniendo en cuenta la diversidad cognitiva, sensorial, cultural, lingüística, etc.

Por último, en la materia “Intervención y Tratamiento Psicológico”, la asignatura “Intervención Psicosocial” abordaría la diversidad relacionándola con variables sociales, problemas y acciones, la evaluación de necesidades, técnicas de intervención social en función de aspectos diferenciales, etc. La asignatura “Orientación Psicoeducativa” tiene como finalidad la preparación de futuros profesionales de la Psicología en el desempeño de sus funciones en los departamentos de orientación de centros educativos públicos y privados, así como para la preparación y formación quienes se interesen por la práctica clínica infantil y juvenil. Entre los contenidos más relacionados con el Diseño Universal destacaría el análisis de necesidades en los programas de orientación educativa. Finalmente, la asignatura “Psicología de la Salud” trataría de integrar todas aquellas aportaciones que desde la Psicología se han hecho para la promoción de la salud, la prevención y el tratamiento de la enfermedad.

El “Practicum” del Grado en Psicología sería una de las asignaturas en las que mejor se pueden consolidar y transferir los contenidos sobre el Diseño para Todas las Personas a situaciones y experiencias de la vida real. Comprende el conjunto de prácticas integradas en centros profesionales en distintos contextos desde una perspectiva aplicada y de investigación, que garantice un acercamiento a la realidad profesional, y tiene como objetivo principal la puesta en contacto del estudiantado de Psicología con diferentes ámbitos y actividades de la realidad profesional. Una estrategia muy efectiva para la inclusión de los contenidos, principios y valores para el aprendizaje del Diseño para Todas las Personas sería la oferta de seminarios obligatorios específicos sobre estos contenidos como parte de las actividades de formación previas a la realización de las prácticas.

Por último, el Trabajo Fin de Grado –un trabajo personal y autónomo del estudiantado con la correspondiente tutoría– requiere tener adquiridas las diferentes competencias generales, específicas y transversales adscritas al currículo formativo de la titulación de Psicología. Si entre las competencias del título se han incluido las competencias relacionadas con el Diseño para Todas las Personas, resulta entonces coherente el ofertar una línea de trabajos centrada en dicha temática. Mucho más relevante, por maximizar su visibilidad, sería incluir una mención al Trabajo Fin de Grado que mejor integre en su desarrollo el Diseño para Todas las Personas.

CONCLUSIONES

Existe una sensibilización creciente respecto a la igualdad de oportunidades que, mediante la incorporación de los principios de Diseño para Todas las Personas o Diseño Universal, debiera servir como motivación para que las instituciones universitarias analizaran y replantearan el currículum de sus diferentes titulaciones con la finalidad de formar profesionales capaces de construir una sociedad cada vez más



inclusiva.

La publicación “Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas” (CRUE, 2014) (puede consultarse en <http://www.crue.org/Publicaciones/Paginas/Diseno-para-Todas-las-Personas.aspx?Mobile=0>) nace de la mencionada necesidad de tener en cuenta la diversidad de las personas desde el momento en que se concibe y diseña un servicio. Su divulgación debería ser tan solo un primer paso para que las universidades españolas puedan impulsar la inclusión del Diseño para Todas las Personas en los currícula de la formación universitaria y cumplir, así, con las directivas marcadas por el espacio de Espacio Europeo de Educación Superior. Una sociedad de iguales necesita de concepciones que tengan en cuenta sus diferencias. Los profesionales en Psicología necesitan formación específica en Diseño para Todas las Personas para hacer de la práctica de su desarrollo profesional una oportunidad y no una barrera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA. (2005). *Libro blanco Título de Grado en Psicología*. Recuperado (22.01.2016) de http://www.aneca.es/var/media/150356/libroblanco_psicologia_def.pdf

Aragall, F. (2000). *Un conjunto de instrumentos*. Badajoz: Diputación de Fomento.

Bermejo, V. (2009). Motivaciones para la revisión y cambios en el código deontológico de la profesión de psicología. *Papeles del Psicólogo*, 30, 195-206.

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, CRUE. (2014). *Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas en Psicología*. Almería: Lienzo Digital.

Díez, E., Alonso, A., Verdugo, M. A., Campo, M., Sancho, I., Sánchez, S. y Moral, E. (2011). *Espacio Europeo de Educación Superior: estándares e indicadores de buenas prácticas para la atención a estudiantes universitarios con discapacidad*. Salamanca: INICO.

Declaration of Stockholm, EIDD. (2004). Recuperado (22.01.2016) de <http://www.dfaeurope.eu/what-is-dfa/dfa-documents/the-eidd-stockholm-declaration-2004/>.

Organización de Naciones Unidas, ONU. (2006). Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado (22.01.2016) de <http://www.un.org/spanish/disabilities>

Organización Mundial de la Salud, OMS. (2001). *Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF)*. Madrid: IMSERSO-OMS.

Ruiz, R., Solé, L., Echeita, G., Sala, I. y Datsira, M. (2012). El principio del “Universal Design”. Conceptos y desarrollos en la Enseñanza Superior. *Revista de Educación*, 359, 413-430.